

**AGENDA DE  
DIRECCIONES Y CONTACTOS**

**SECRETARÍAS**

**EN MONTEVIDEO**  
CLUB URUGUAYO DE RALLY  
Avda. Cooper 2338  
Tel. 26050750 – 26050853  
PARQUE RODO (QUINCHO)

**TELÉFONO DIRECCIÓN DE LA PRUEBA Y  
CONTACTO CON LOS COMPETIDORES**

098.230.004

**E-MAIL DE CONTACTO**

administracion@rally.org.uy

**WEB SITE OFICIAL**

[www.cur.com.uy](http://www.cur.com.uy)



ART.	CONTENIDO	PAG
<b>1.</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>6</b>
1.1	Definición	6
1.2	Elegibilidad	6
1.2.1	Campeonato Absoluto	6
1.2.2	Campeonato por Categorías	6
1.3	Vehículos Admitidos	6
1.3.1	General	6
1.3.2	Por categorías	6
1.3.3	Categoría Invitados	6
1.4	Reglamentos aplicables	7
1.5	Comité de Organización	7
1.6	Oficiales de la Prueba	7
<b>2.</b>	<b>DESARROLLO</b>	<b>9</b>
2.1	Cronología del Programa	9
2.2	Formato	10
2.3	Solicitud de inscripción	10
2.4	Reconocimientos	10
2.5	Verificación Administrativa y Técnica Previa	10
2.5.1	Administrativa	10
2.5.2	Técnica Previa 4ª Fecha	10
2.6	Desarrollo de la Prueba	11
2.6.1	Recorrido de la Prueba	11
2.6.2	Reunión con Competidores	11
2.6.3	Orden de Largada	11
2.6.4	Parque Cerrado Final 4ª Fecha	11
2.6.5	Verificación Técnica Final 4ª Fecha	11
2.6.6	Irregularidades Técnicas	11
2.6.7	Ceremonia de Premiación	12
2.6.8	Premios por la General y por Clases	12
2.7	POWER STAGE	12
2.7.1	Pruebas Designadas	12
2.7.2	Clasificación del PowerStage	12
2.7.3	Orden de Largada del PowerStage	12

**RALLY DE MINAS - 4ª. FECHA**  
**CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2020**

---

ART.	CONTENIDO	PAG
<b>3.</b>	<b>PROCEDIMIENTOS</b>	<b>12</b>
3.1	Procedimiento de Largada y Llegada	12
3.1.1	Largada	12
3.1.2	Llegada	13
3.1.3	Cómputo del tiempo empleado	13
3.1.4	Intervalo entre vehículos	13
<b>4.</b>	<b>PENALIZACIONES</b>	<b>13</b>
4.1	Publicación	13
4.2	Reconocimientos	14
4.3	Penalizaciones por adelanto	14
4.4	Circulación	14
4.5	Asistencia	14
4.5.1	Box de Asistencia	14
4.5.2	Asistencia Permitida	14
4.5.3	Vehículos de Auxilio en Parque de Servicio	14
4.6	Reabastecimiento y cambio de neumáticos	15
4.6.1	Reabastecimiento	15
4.7	Atrasos Máximos	15
4.8	Penalización por falsa largada	15
4.9	Chicanas	15
4.9.1	Forma	15
4.9.2	Reconocimiento	15
4.9.3	Penalizaciones	15
4.10	Desvío del recorrido de la Hoja de Ruta	16
<b>5.</b>	<b>RELACIONAMIENTO</b>	<b>16</b>
5.1	Indicador Oficial de Clasificaciones	16
5.2	Hora Oficial	16
5.3	Informaciones a las Tripulaciones	16
5.4	Teléfono de Secretaría y Dirección de la Prueba	16
<b>6.</b>	<b>OBLIGACIONES</b>	<b>17</b>
6.1	Obligaciones de los participantes	17
6.1.1	Equipamiento	17
6.1.2	Control de espirometría y dopaje	17
6.2	Placas y espacios reservados para el Organizador	17

**RALLY DE MINAS - 4ª. FECHA**  
**CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2020**

---

ART.	CONTENIDO	PAG
6.2.1	Inscripciones requeridas	17
6.2.2	Espacio reservado para e organizador	17
6.2.3	Números identificatorios	17
6.2.4	Modificaciones a la publicidad oficial	17
6.2.5	Placas de Matrícula	18
6.2.6	Identificación de la Tripulación	18
6.3	Fichas de homologación	18
6.4	GPS	19
6.5	CÁMARAS A BORDO	19
6.6	Reingresos para etapa 2	20
<b>7.</b>	<b>VARIOS</b>	<b>21</b>
7.1	Seguros	21
7.1.1	Seguro de responsabilidad civil del Concurrente	21
7.1.2	Automóviles de asistencia	21
7.1.3	Seguro RC automóviles de reconocimiento	21
7.1.4	Exoneración de responsabilidad del Organizador	21
7.1.5	Pago de seguro	21
7.2	Modificaciones, interpretaciones y anexos	21
7.2.1	De los Directores de Prueba	22
7.2.2	De los Comisarios Deportivos	22
7.2.3	Anuncios	22
7.2.4	Reclamos	22
7.2.5	Definiciones	22
7.3	Reabastecimientos	23
7.4	PROCEDIMIENTO EN LAS RZ	23
7.5	Casos no previstos	24
ANEXO 1	Protocolo Sanitario	25

## **1. ORGANIZACIÓN**

### **1.1 DEFINICIÓN**

Nombre del Rally:	Copa " Secretaria Nacional del Deporte"
Ubicación:	MINAS, LAVALLEJA
Organizador:	Club Uruguayo de Rally
AutoridadDep. Nacional:	Automóvil Club del Uruguay
Entidad fiscalizadora:	Automóvil Club del Uruguay

### **1.2 ELEGIBILIDAD**

#### **1.2.1 CAMPEONATO ABSOLUTO**

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2020, Absoluto de Pilotos y Navegantes, de acuerdo con El Art. 2.5 del Reglamento General 2020.

#### **1.2.2 CAMPEONATO POR CATEGORÍAS**

Esta prueba es puntuable para el Campeonato Nacional de Rally 2020, por Categorías de Pilotos y Navegantes, de acuerdo al Art. 14 del Reglamento General 2020

Esta prueba es puntuable para la Categoría RSS según Anexo No.3 del Reglamento General 2020.

### **1.3 VEHÍCULOS ADMITIDOS**

#### **1.3.1 GENERAL**

Se admitirán los grupos y clases establecidas en el Reglamento General 2020 (Art. 2.5.5) para el Campeonato Absoluto, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes.

#### **1.3.2 POR CATEGORÍAS**

Se admitirán los grupos y clases establecidos en el Reglamento General 2020 (Art. 2.5.5) para el Campeonato por Categorías, con las modificaciones permitidas en los Reglamentos Técnicos vigentes

#### **1.3.3 CATEGORÍA INVITADOS**

Se abrirá una Categoría denominada "Invitados" en forma promocional, que no llevará premiación ni suma de tiempo por la carrera.

#### **1.4 REGLAMENTOS APLICABLES**

Este Rally se disputará dentro del Campeonato Nacional de Rally 2020. de conformidad con el Código Deportivo Internacional de la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y sus Anexos; el Reglamento del Campeonato Regional FIA y sus regulaciones aplicables al Campeonato Codasur2020 y sus Anexos; el Reglamento Deportivo Nacional del ACU2020; el Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2020; el presente Reglamento Particular y sus Anexos o Boletines; las Ordenanzas de Tránsito de la República Oriental del Uruguay y a las normas de tránsito de las respectivas zonas, ciudades y poblados por las que atraviese el recorrido de las competencias.

#### **1.5 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN**

Sr. Bernardo Pereira  
Sr. Luis Etchegoyhen

#### **1.6 OFICIALES DE LA PRUEBA**

<b>Comisarios Deportivos</b>	Sr. Guillermo Talento A confirmar (ACU)
<b>Director de la Prueba</b>	Sr. Marcelo Azayán
<b>Co-Director de la Prueba</b>	Sr. Aníbal Calvo
<b>Responsable de Seguridad</b>	Sr. Luis Almeida Sr. Washington Cabara Sr. Alfonso García (h)
<b>Oficial de cumplimiento sanitario:</b>	Sr. Luis Santisteban
<b>Comisario Técnico</b>	Sr. Gonzalo Benítez
<b>Adjunto</b>	Sr. MatiasLorenzotti
<b>Secretaría de la Prueba</b>	Sra. Carina Baldivia Sra. Paula Lesiz
<b>Centro de Cómputos</b>	Sr. Aníbal Calvo Sra. Adriana Blanco

**RALLY DE MINAS - 4ª. FECHA**  
**CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2020**

---

<b>Responsable de Relojes y Cronometraje</b>	Sr. José Pedro Facello Sr. Freddy Herrera
<b>Servicio Médico</b>	Dr. José Machado
<b>Responsable de Prensa</b>	Sr. Mario Rosa
<b>Responsable de la Hoja de Ruta</b>	Sr. Matías Apezechea
<b>Relaciones con los Concurrentes y contacto Con los Competidores</b>	Sr. Mario Rosa
<b>Jefes de Equipos de Control</b>	Sr. Federico Baiietti Sr. Fernando Mila Sr. Ignacio Migliaro Sr. Pedro Pranca Sr. Alejandro González Sr. Rodrigo Risso Sr. Pedro Mateo
<b>Jueces de Hecho</b>	Sr. Gabriel Indarte Sr. Alfonso GarcíaPaullier Sr. Josi Sosa Sr. Alfonso García Sr. Gustavo Rodríguez Sr. Jesús Olivera



**RALLY DE MINAS - 4ª. FECHA**  
**CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2020**

---

**2. DESARROLLO**

**2.1 CRONOLOGÍA DEL PROGRAMA**

---

**Martes 3 de noviembre** 13:00 hs Apertura de inscripciones

---

**Jueves 12 de noviembre** 18:00 hs Cierre primario de Inscripciones

---

**Lunes 16 de noviembre** 18:00 hs Cierre definitivo de Inscripciones

---

**Miércoles 18 de noviembre** 17:00 a 20:00 hs Administrativa en sede del Club Uruguayo de Rally

---

**Viernes 20 de noviembre** 08:30 a 11:00 hs Administrativa en Quincho del Parque Rodó.  
07:30 a 17:00 hs Reconocimiento de Pruebas Especiales  
13:00 a 18:00 hs Técnica Previa (ver Art. 2.5.3 del RPP)  
18:30hs Reunión de Comisarios Deportivos  
19:00hs Anuncio Oficial de Inscriptos y Orden de Largada Correspondiente a la 4ª Fecha

---

**Sábado 21 de noviembre** 08:00 a 9:30hs Técnica observados  
11:30hs CH 0 salida 1er. auto  
12:03hs Largada PE1  
18:00 hs Reunión de Comisarios Deportivos  
18:30 hs Publicación de los Resultados Oficiales  
19:30hs Publicación Orden de Largada 2ª Etapa

---

**Domingo 22 de noviembre** 10:30hs CH4c salida 1er. Auto  
11:23hs Largada PE5  
15.00hs Técnica Final  
16:00 hs Reunión de Comisarios Deportivos  
16:30hs Publicación de los resultados Extraoficiales  
16:30hs Podio

## **2.2 FORMATO**

Número de etapas:	2
Distancia total de la competencia:	280.600kms
Número de Pruebas Especiales:	8
Distancia total de las Pruebas Especiales:	111,800kms
Tipo de superficie de las Pruebas Especiales:	Balasto y asfalto

## **2.3 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Según lo establecido en los Artículos 3.2 y 3.3 del Reglamento General 2020 toda persona que desee participar en las Fechas de esta Sede, deberá enviar el formulario electrónico oficial de inscripción debidamente completado hasta el día jueves 12 de noviembre 2020 a la hora 18:00 hs (Cierre Primario), o en su defecto hasta el Lunes 16 de noviembre de 2020 a las 18:00 hs.(cierre definitivo).

## **2.4 RECONOCIMIENTOS**

El reconocimiento de las Pruebas Especiales se realizará de acuerdo al horario establecido en la Cronología (Artículo 2.1) y bajo lo establecido en el Art. 11.2 del Reglamento General 2020. Las tripulaciones que sean encontradas en infracción, serán sancionadas por los Comisarios Deportivos actuantes.

## **2.5 VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA PREVIA**

### **2.5.1 ADMINISTRATIVA**

En marco del protocolo sanitario y con el fin de minimizar el contacto cada tripulación inscrita deberá enviar vía mail (administración@rally.org.uy) la imagen de las licencias que constituyen la inscripción: piloto, navegante y concurrente y seguro de Responsabilidad Civil contra terceros del vehículo a utilizar en los reconocimientos. También se habilita el envío vía whatsapp al 098814703 para el chequeo de fichas medica, se solicita que envíen los números de cedula de identidad dentro del mismo correo electrónico.

### **2.5.2 TÉCNICA PREVIA**

Los vehículos participantes de todas las clases, deberán estar presente en el Parque de Asistencia en sus respectivos boxes, en el horario comprendido entre las 09:00 y las 18:30hs. del día Viernes 20 de noviembre.

Se habilitara una técnica para observados en la proximidad del Quincho del Parque Rodo el sábado de 8 a 9:30 am.

**ES OBLIGACIÓN LLEVAR SUS RESPECTIVAS FICHAS DE HOMOLOGACIÓN.**

**LA NO PRESENTACIÓN EN SU RESPECTIVO BOX DENTRO DEL HORARIO ESTABLECIDO SERÁ PENALIZADO CONUSD 100 (cien dólares americanos).**

## **2.6 DESARROLLO DE LA PRUEBA**

### **2.6.1 RECORRIDO DE LA PRUEBA**

Será el indicado en el Libro de Ruta correspondiente a esta competencia.

### **2.6.2 REUNIÓN CON COMPETIDORES**

La reunión de competidores se realizará el miércoles 18 de noviembre a las 20hs. La misma se realizara de forma virtual (plataforma zoom), los pilotos recibirán el link de ingreso en el grupo específico de comunicación que se creara a los efectos de la competencia (whatsApp).

La no asistencia a la reunión dará lugar a la aplicación de una multa equivalente a U\$S 100 (cien dólares americanos).

### **2.6.3 ORDEN DE LARGADA**

El orden de largada de todas las fechas quedará a criterio del Director de la Prueba, actuando en conjunto con el Colegio de Comisarios Deportivos (Art. 6.2 del Reglamento General 2020)

### **2.6.4 PARQUE CERRADO FINAL**

El domingo 22 de noviembre en Ruedo del Parque Rodó.

### **2.6.5 VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL 4ª FECHA**

A los vehículos participantes se les indicará el lugar asignado para la Verificación Técnica Final durante el transcurso de la fecha. Los vehículos podrán ser precintados y trasladados a Montevideo para su revisión.

### **2.6.6 CEREMONIA DE PREMIACIÓN**

La Ceremonia de Entrega de Premios se realizará en el Ruedo del Parque Rodó en el horario indicado en la Cronología(Art. 2.1).  
**30 minutos después de haber ingresado el último auto al Parque Cerrado Final del día domingo 22 de noviembre, las tripulaciones que reciban premios deberán estar en la zona de podio.**

**2.6.7 PREMIOS POR LA GENERAL Y POR CATEGORÍAS**

Por la General, se otorgarán trofeos al ganador de la fecha, Piloto y Navegante. Por Categorías, se otorgarán trofeos a Piloto y Navegante.

**2.7 POWER STAGE**

**2.7.1 PRUEBA DESIGNADA**

Prueba Especial 8

En el caso de que la misma debiera ser suspendida por cualquier motivo, la Prueba Especial precedente que se haya completado en su totalidad a criterio de los Comisarios Deportivos, pasará a puntuar para el PowerStage.

**2.7.2 CLASIFICACIÓN DEL POWER STAGE**

Participarán de la clasificación todas las tripulaciones que hayan culminado la totalidad de las Pruebas Especiales designadas como PowerStage y cumplan lo establecido en el Artículo 14.4 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2020

**2.7.3 ORDEN DE LARGADA POWER STAGE**

Los organizadores se reservan el derecho de asignar un Parque Cerrado de Reagrupamiento y modificar el orden de largada de la Prueba PowerStage de acuerdo a lo que entiendan más conveniente a los efectos de promocionar el espectáculo.

<b>3. PROCEDIMIENTOS</b>
--------------------------

**3.1 PROCEDIMIENTO DE LARGADA Y LLEGADA**

**3.1.1 LARGADA**

Las Pruebas Especiales serán largadas por medio de relojes electrónicos de cuenta regresiva en los últimos 30 segundos y en el panel (Display) marcará el "0" y se apagarán las luces rojas, el

adelantamiento quedará registrado en la tirilla impresa que recibe la señal de una barrera infrarroja.

En caso de tener que usar un procedimiento manual de largada luego de devolver el carné de control a la tripulación, el oficial de largada hará una cuenta regresiva en voz alta:

**30" – 15" – 10" y los últimos cinco segundos uno por uno.**

Cuando hayan transcurrido los últimos cinco segundos, deberá darse la señal de largada.

### **3.1.2 LLEGADA**

La hora de llegada será tomada por una barrera infrarroja que transmite la señal a un reloj impresor. Adicionalmente los oficiales de la prueba tomarán la hora de llegada con cronómetros manuales dejando constancia en la planilla de tiempos ambas horas.

### **3.1.3 CÓMPUTO DEL TIEMPO EMPLEADO**

El tiempo empleado para la Prueba Especial será calculado con la hora de llegada menos la hora de partida asignada.

### **3.1.4 INTERVALO ENTRE VEHÍCULOS**

El Director de la Prueba, en conjunto con los Comisarios Deportivos, fijará el intervalo de largada, tomando como referencia 2 minutos entre vehículos para los veinte primeros.

## **4. PENALIZACIONES**

### **4.1 PUBLICACIÓN**

Todas las infracciones serán remitidas a los Comisarios Deportivos en su primera reunión para su deliberación y posible sanción.

Los Comisarios Deportivos considerarán la aplicación de más penalidades bajo el Art. 12.2 y 12.3 del C.D.I. y dependiendo de la gravedad de la ofensa, se podrá reportar a los competidores involucrados al ACU por posibles sanciones más severas.

En cualquier caso, los Organizadores están obligados a enviar al ACU los nombres de cada competidor, piloto y/o navegante, que haya cometido una infracción, con el propósito de monitorear a los infractores reincidentes.

#### **4.2 RECONOCIMIENTOS**

En Reconocimientos de Pruebas Especiales, no mediando comunicación de la Dirección de la Prueba, se aplicara las velocidades estipuladas en el art 11.5.1 del Reglamento General.

Las velocidades en Rutas Nacionales serán las establecidas por la Ley Nacional de Seguridad Vial y Tránsito No. 18.191, la cual se encuentra publicada en la página web de la UNASEV y en la página web del CUR.

#### **4.3 PENALIZACIONES POR ADELANTO**

No penalizan adelanto únicamente los siguientes Controles

Horarios:

Día 1: 4a y 4b

Día 2: 8a

:

#### **4.4 CIRCULACIÓN**

Queda absolutamente prohibida en cualquier circunstancia la circulación en sentido contrario a la dirección del rally en las Pruebas Especiales y reconocimientos.

#### **4.5 ASISTENCIA**

##### **4.5.1 BOX EN ASISTENCIA**

Cada Equipo deberá tener en su Asistencia un Extintor de polvo seco de 4 kgm. Queda absolutamente prohibido cualquier tipo de foco ígneo bajo pena de descalificación.

##### **4.5.2 ASISTENCIA PERMITIDA**

La asistencia por personas que no sean miembros de la tripulación, se encuentra autorizada únicamente en los sitios indicados como Parque Servicios.

##### **4.5.3 VEHICULOS DE AUXILIO ADMITIDOS EN PARQUE DE SERVICIO**

No más de un vehículo de servicio por coche inscripto puede oficiar como auxilio durante el Rally. Este vehículo estará claramente identificado por medio de placas emitidas por el organizador. El no acatamiento del pedido de retiro del vehículo sin placa derivará en la descalificación del participante vinculado al mismo. En caso que una tripulación abandone, los vehículos que asisten a esa tripulación pueden asistir a otras tripulaciones.

**4.6 REABASTECIMIENTO/CAMBIO DE NEUMÁTICOS**

**4.6.1 REABASTECIMIENTO**

**El día sábado 21 de noviembre**, entre los sectores comprendidos por losCH0 y CH1/CH1 y CH2/CH2c/ y CH3,delimitado por pancartas.

**El día domingo 22 de noviembre**, entre los sectores comprendidos por losCH4d Y 5/CH6cy7.

**4.7 ATRASOS MÁXIMOS**

El atraso máximo permitido para cada sector es de15 minutos, mientras que el atraso máximo por etapa será de 30 minutos.

**4.8 PENALIZACIÓN POR FALSA LARGADA**

Le penalización por falsa largada tendrá la siguiente escala:

PRIMERA FALTA: 10 SEGUNDOS

SEGUNDA FALTA: 1 MINUTO

TERCERA FALTA: 3 MINUTOS

CUARTA FALTA: A CRITERIO DE LOS COM DEPORTIVOS

**4.9 CHICANAS**

**4.9.1 FORMA**

Las chicanas podrán ser formadas con fardos, gomas, postes, concretos, tanques, conos y cintas, de acuerdo con las “Líneas Directrices de Seguridad para Rallies” de la FIA. En la competencia pueden existir chicanas con ingresos por derecha o por izquierda.

**El competidor deberá guiarse por el recorrido marcado en el Libro de Ruta.**

**4.9.2 RECONOCIMIENTO**

Durante el reconocimiento las chicanas estarán armadas en su real formato, en caso de fuerza mayor podrán ser sustituidas las gomas o fardos por marcas de aceite quemado o asfalto en el piso de la ruta.

**4.9.3 PENALIZACIONES**

Las tripulaciones que no realicen la figura de chicana serán penalizadas con 10 segundos por cada elemento de en vestido y/o derribado. Se aplicara el Art. 4.10 si a criterio de los Comisarios Deportivos se determina que existió manifiesta intencionalidad en no cumplir con el recorrido de la chicana.

**4.10 DESVÍO DEL RECORRIDO DE LA HOJA DE RUTA**

El desvío del recorrido en el Libro de Ruta podrá ser sancionado con pena que puede llegar hasta la descalificación.

<b>5. RELACIONAMIENTO</b>
---------------------------

**5.1 OFICIAL DE CLASIFICACIONES**

**TABLERO OFICIAL**

El indicador oficial de las clasificaciones, al fin de las etapas se encontrará en la Dirección de la Prueba y Centro de Cómputos, ubicado en el Parque de Servicio. La información estará disponible en la página web oficial del CUR [www.cur.com.uy](http://www.cur.com.uy) mediante el Grupo Oficial de Whatsapp.

**5.2 HORA OFICIAL**

Será la de la Dirección de la Prueba, a la que se ajustarán todos los relojes del CH, Largada y Toma de Tiempo.

**5.3 INFORMACIONES A LAS TRIPULACIONES**

Las tripulaciones oficialmente inscriptas deberán permanecer en contacto con la Secretaría de la Prueba de forma permanente, a los efectos de ser informadas sobre las clasificaciones y de cualquier Anexo o suplemento al presente Reglamento.

**5.4 TELÉFONO DE SECRETARÍA Y DIRECCIÓN DE LA PRUEBA**

Las tripulaciones deberán comunicarse al **celular 098230004** especialmente en los casos de emergencia o fuera de ruta.

**TODOS LOS COMPETIDORES DEBERÁN REPORTAR AL CELULAR DE CONTACTO DE LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA CUANDO SE ORIGINE UN ABANDONO Y EL MOTIVO DEL MISMO.**

**ES OBLIGACIÓN, SIEMPRE QUE LA SEÑAL LO PERMITA, ESTAR CON EL WHATSAPP ACTIVO, PARA PODER MANTENER CONTACTO CON EL GRUPO OFICIAL Y LA DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.**

**ANTE UNA MÍNIMA DUDA, LA DIRECCIÓN TRATARÁ DE**



**CONTACTARSE CON LA TRIPULACIÓN. Primero con el copiloto y en segunda instancia con el piloto.**

<b>6. OBLIGACIONES</b>
------------------------

**6.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

**6.1.1 EQUIPAMIENTO**

Será obligatorio el uso de equipamiento anti-flama, ropa interior ignífuga, cinturones y guantes para el piloto, en todo el recorrido, cascos y HANS en todos los sectores denominados Pruebas Especiales y Súper Especiales para ambos integrantes de la tripulación, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación.

**6.1.2 CONTROL DE ESPIROMETRÍA Y DOPAJE**

Los pilotos y navegantes deberán aceptar el control de alcohol y dopaje si así se dispone..

**6.2 PLACAS Y ESPACIOS RESERVADOS PARA EL ORGANIZADOR**

**6.2.1 INSCRIPCIONES REQUERIDAS**

Además de un número identificatorio y propaganda oficial, se deberá Colocar cualquier adhesivo que el Organizador determine, en los lugares que se indiquen, reservados a tales efectos. Art. 7.

**6.2.2 ESPACIO RESERVADO PARA EL ORGANIZADOR**

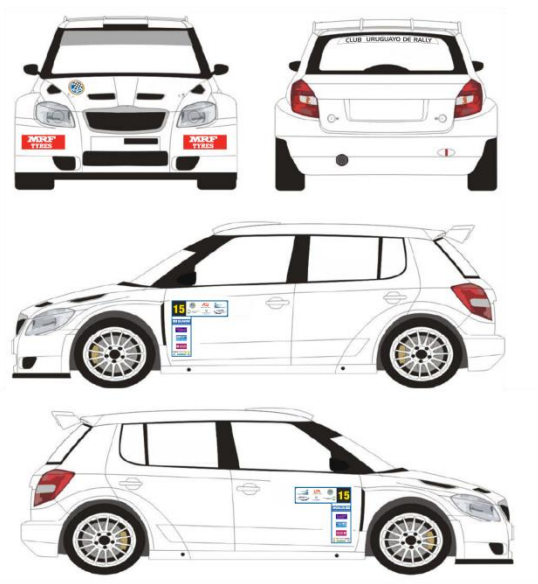
Deberán reservarse las puertas y los espacios detallados en el Art. 7. del Reglamento Nacional de Rally 2020 que correspondan.

**6.2.3 NÚMERO IDENTIFICATORIO**

El número identificatorio será colocado en los vidrios laterales traseros, según el Artículo 7. del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2020.

**6.2.4 MODIFICACIONES A LA PUBLICIDAD OFICIAL**

Queda expresamente prohibido, bajo pena de exclusión, recortar la publicidad obligatoria del Organizador, ni aun cuando sea colocada en lugar del vehículo como lo indica el Artículo 7. del Reglamento General Campeonato Nacional de Rally 2020.



### **6.2.5 PLACAS DE MATRÍCULA**

Todos los automóviles deberán llevar los números y/o letras de matrícula delantera y/o trasera en lugar visible y reglamentario, de acuerdo a la Ordenanza Nacional de Tránsito.

### **6.2.6 IDENTIFICACIÓN DE LA TRIPULACIÓN**

Los nombres del piloto y del navegante, podrán estamparse junto con la bandera de su país de origen, en los vidrios laterales traseros de los vehículos de acuerdo al Art. 7. del Reglamento Nacional de Rally 2020.

### **6.3 FICHAS DE HOMOLOGACIÓN**

Todo modelo de vehículo homologado por la FIA, CODASUR, ADN o CUR será objeto de una ficha descriptiva llamada ficha de homologación, en la que estarán todas las características que permiten identificar a dicho modelo.

Esta ficha define la serie tal y como lo indica el fabricante. Según el grupo en el que el participante compita, los límites de las modificaciones autorizadas en competiciones internacionales con relación a esta serie, están indicadas en el ANEXO J. La presentación de las fichas en las verificaciones y/o antes de la salida, podrá ser exigida por los organizadores que están en el derecho de rehusar la participación del concursante en caso de no presentación. En lo que se refiere a vehículos de Producción (GRUPO N), además de la ficha específica para este grupo, debe presentarse igualmente la ficha de vehículos de turismo (GRUPO A). En el caso de que durante la comparación de un modelo de vehículo con su ficha de homologación apareciera cualquier duda, los Comisarios Técnicos deberán recurrir al manual de entrenamiento editado para el uso de los concesionarios de la marca, o bien, el catálogo general en el que aparece el listado de piezas de recambio.

En caso de que esta documentación no fuera suficientemente precisa, será posible efectuar verificaciones directas por comparación con una pieza idéntica, disponible en un concesionario. Es deber del concursante, proveerse de la ficha de homologación de su vehículo en su ADN y/o Club Uruguayo de Rally.

#### **6.4 GPS – RECONOCIMIENTOS, PRUEBAS ESPECIALES Y ENLACES**

Según lo establecido por el Artículo 11.5 del Reglamento General de Rally 2020.

El uso del equipo es obligatorio tanto para los reconocimientos, enlaces y P.E. Cualquier irregularidad será motivo de sanción por el Colegio de Comisarios.

El costo de alquiler del equipo GPS para esta fecha asciende a \$ 1800 (pesos mil ochocientos). El importe deberá ser abonado en la administrativa previa.

#### **6.5 CÁMARAS A BORDO**

Las imágenes de las cámaras a bordo, de cada uno de los coches participantes, estarán a disposición de los Comisarios Deportivos durante el transcurso de la competencia, hasta que la misma se cierre de forma oficial.

La tripulación será responsable de contar con el número de tarjetas necesario, con capacidad de memoria necesaria, para cubrir todas las pruebas especiales, como mínimo, desde el ingreso al CH de cada Prueba Especial.

Las tarjetas de memoria serán solicitadas en el transcurso del evento, y será responsabilidad de la Tripulación tener una tarjeta sustituta al momento de ser solicitada.

Las imágenes deben ser "en crudo", quedando prohibida toda edición, no permitiéndose otra manipulación que no sea la necesaria para la extracción de la tarjeta.

Un miembro del Club Uruguayo de Rally, oficialmente designado mediante Comunicado, pasará a levantar la, o las tarjetas, por el, o los equipos, en el momento que los Comisarios Deportivos actuantes lo entiendan necesario.

En caso de no cumplir con el presente Artículo, se aplicará la pena marcada en el Artículo 13 del Reglamento General del Campeonato Nacional de Rally 2020.

## **6.6 REINGRESOS PARA ETAPA 2**

**Los vehículos podrán reingresar a la ETAPA 2 de la competencia Solamente si:**

**a)** Se han retirado de la prueba por haber excedido los tiempos máximos permitidos o que hayan reportado inconvenientes mecánicos u otros a la Dirección de Carrera.

A criterio de los Comisarios Deportivos, aquellos participantes que por diversos motivos hayan sido descalificados de la primera etapa, podrán hacer uso de la opción de reenganche únicamente en la categoría "Invitados", en forma promocional, la cual no llevará premiación ni suma de tiempos por la carrera ni la etapa.

**b)** Han manifestado su intención de participar mediante nota presentada a la Dirección de la Prueba hasta las 19:00 horas del día sábado 21 de noviembre de 2020.

(Se suministra formulario en página 9 del Libro de Ruta)

**c)** Cualquier auto que no termine una etapa de acuerdo con lo anteriormente dicho podrá ser reparado a discreción del concursante. Sin embargo, el auto deberá reportarse al reagrupamiento nocturno previo a la próxima etapa, no más de una hora antes de la largada programada para el primer auto.

d) El vehículo y el block motor deben ser los mismos con que se presentó en el CH0.

Esta participación le permite a las tripulaciones obtener puntaje, dentro del asignado para la Etapa 2, para sus respectivos campeonatos.

<b>7. VARIOS</b>
------------------

**7.1 SEGUROS**

**7.1.1 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONCURRENTE**

Los derechos de inscripción comprenden la prima de seguro que garantiza la responsabilidad civil del concurrente respecto a terceros (siempre y cuando el tercero no sea otro Concurrente, Piloto y Navegante, o indicado como integrante de la organización, hasta un valor global de U\$S 500.000(Dólares americanos quinientos mil).

**7.1.2 AUTOMÓVILES DE ASISTENCIA**

Los automóviles de asistencia, aun siendo portadores de placas específicas emitidas por el organizador, no pueden en ningún caso ser considerados como participando oficialmente de la prueba. Por consiguiente, no se encuentran cubiertos por seguro alguno, siendo todo daño causado de exclusiva responsabilidad del propietario.

**7.1.3 SEGURO RC AUTOMÓVILES DE RECONOCIMIENTO**

Cada tripulación deberá presentar en la secretaría administrativa previa a la prueba el comprobante que el vehículo con el que se realizará el reconocimiento tiene contratado un seguro de responsabilidad civil, comúnmente denominado contra terceros.

**7.1.4 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR**

El organizador y el Comité de Organización no serán responsables, sea cual fuere el caso, de accidentes que pudieran ocurrir o ser causados por cualquier integrante de un equipo ya sea con autos de reconocimiento o de competición durante el desarrollo del evento.

**7.1.5 PAGO DE SEGURO**

Los participantes que no abonen derechos de inscripción por decisión del organizador, deberán abonar la correspondiente prima del

seguro cuyo monto es de U\$S 300 (Dólares americanos trescientos) por cada vehículo.

## **7.2 MODIFICACIONES, INTERPRETACIONES Y ANEXOS**

Según lo establecido en el Art. 17. del Reglamento General del Campeonato de Rally 2020.

### **7.2.1 DE LOS DIRECTORES DE PRUEBA**

Los Directores de la Prueba serán los encargados de la aplicación del presente Reglamento y de sus disposiciones, durante el desarrollo de la prueba.

### **7.2.2 DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS**

Los Comisarios Deportivos están facultados para tomar una decisión en todo caso no previsto por el presente Reglamento, Art. 11.9 del Código Deportivo Internacional.

### **7.2.3 ANUNCIOS**

Todas las eventuales modificaciones o anexos reglamentarios serán anunciados por medio de boletines fechados y numerados, que formarán parte integrante del presente Reglamento. Dichos boletines serán exhibidos en la Secretaría de la Prueba y/o Centro de Cómputos antes y durante el transcurso de la misma. Igualmente serán comunicados en forma directa a los participantes y estos deberán acusar recibo mediante firma, salvo en caso de imposibilidad material durante el desarrollo de la Prueba.

### **7.2.4 RECLAMOS**

Todo reclamo sobre la aplicación y/o interpretación del presente Reglamento será comunicado al Colegio de Comisarios Deportivos que tienen el exclusivo poder de decisión (Art. 11.9 y siguientes del Código Deportivo Internacional).

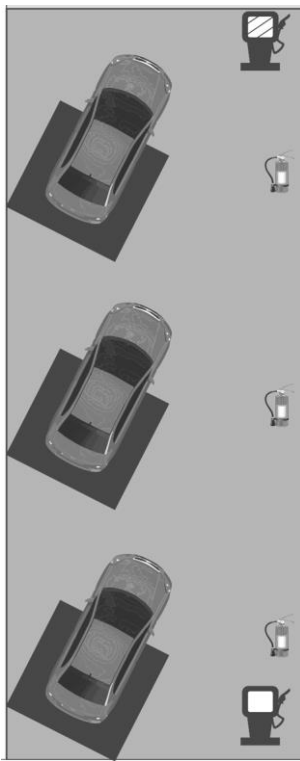
### **7.2.5 DEFINICIONES**

Para la exacta interpretación de este texto serán admitidas las palabras:

- a) **CONCURRENTE:** utilizada para las personas físicas o jurídicas
- b) **TRIPULACIÓN:** ya sea primer o segundo conductor.

El primer conductor asume la responsabilidad del Concurrente cuando éste último no está a bordo del auto, o en su ausencia.

### 7.3 REABASTECIMIENTO



**PARA EL REABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE, LOS VEHÍCULOS DE COMPETICIÓN DEBERÁN TENER EL EJE TRASERO SOBRE LA ALFOMBRA  
SERÁ OBLIGATORIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES ARTÍCULOS DEL REGLAMENTO GENERAL 2020 FIA CODASUR.**

#### **7.4 PROCEDIMIENTO EN LAS RZ**

Solamente se permiten las acciones que se producen dentro de las RZ directamente involucradas en el reabastecimiento de vehículos en competencia.

En todas las RZ se aplicará el límite de velocidad de 5 kph.

El personal relevante debe vestir ropa que provea una protección adecuada contra el fuego

El proveedor de combustible o el organizador, cualquiera que fuera responsable de la zona de reabastecimiento, es responsable de proteger el piso con una Alfombra Ambiental que debe estar compuesta de una parte superior absorbente y una parte inferior impermeable.

Las responsabilidades sobre los reabastecimientos son exclusivas del competidor..

Los motores se deberán apagar durante la operación de reabastecimiento.

Se recomienda que la tripulación permanezca fuera del auto durante el reabastecimiento, sin embargo, si permaneciera adentro, sus cinturones de seguridad deberán estar sin sujetar.

Únicamente a efectos de la asistencia en el procedimiento de reabastecimiento de su auto, los dos miembros del equipo de cada tripulación pueden acceder a la RZ.

Un auto puede ser empujado fuera del RZ por la tripulación dos miembros del equipo y/o oficiales sin incurrir en una penalización.

#### **7.5 CASOS NO PREVISTOS**

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, los Reglamentos citados anteriormente y sus Anexos, serán resueltos por los Comisarios Deportivos en acuerdo con la Dirección de la Prueba.



## ANEXO 1

<b>PROTOCOLO SANITARIO</b>
----------------------------

Regulaciones específicas dentro del protocolo sanitario aplicables a la cuarta fecha del Campeonato Nacional de Rally.

**Art 1:** antes del ingreso al predio de asistencia cada tripulación deberá presentar la Declaración sanitaria de cada miembro de su equipo (piloto, copiloto, 2 mecánicos y un encargado de refueling).

**Art 2:** al comienzo de cada día se procederá al control de temperatura por parte del equipo médico, al mismo deben concurrir las tripulaciones y sus mecánicos. El mismo se realizará en la carpa sanitaria ubicada en la proximidad de la dirección de la prueba.

Horarios:

Sábado de 8 a 10 am

Domingo de 8 a 9 am

**Art 3:El uso de tapabocas es obligatorio para todo participante de la competencia.**

Se eximirá su uso ÚNICAMENTE en aquellos momentos donde por las características excepcionales de la tarea, el no uso de los mismos no implique riesgo. Las tripulaciones estarán exentas de su uso únicamente en las pruebas especiales por estar utilizando los implementos de seguridad.

**Art 4:**Los espacios en el parque de servicio serán ocupados por un auto, piloto y copiloto, 2 mecánicos y un encargado de refueling por auto. Los mismos deberán mantener una distancia de 6 metros mínimo entre equipos. En caso de que un mismo equipo tenga dos o más vehículos en competencia cada box deberá estar distanciado por un mínimo de 3 metros entre sí.

Cada box o área de reparación deberá estar delimitado por cintas o algún elemento que genere el distanciamiento hacia el equipo

**Art 5:** Se permitirá un solo vehículo de auxilio por auto en competencia.

**Art 6:** Cada equipo deberá contar en su box y de manera visible, con los elementos de sanitización recomendados (alcohol en gel, alcohol al 70 por ciento, amonio cuaternario o similares).

**Art 7:** No se permitirá ninguna actividad de promoción ni se permitirá la circulación de promotores en parque de servicios.

**Art 8:** Durante la competencia la tripulación podrá descender del vehículo pero deberán mantener distanciamiento social adecuado.

**En las zonas de control horario (entre pancartas) tendrán prohibido descender del vehículo.**

Se recomienda la presentación ante el control en el minuto correspondiente para evitar acercamiento prolongado con el personal de control.

**Art 9:** Será responsabilidad de la tripulación cualquier aglomeración de personas que se genere en su área de asistencia, desde el comienzo al fin de la competencia solamente podrán estar presentes los tripulantes y sus mecánicos declarados

**Art 10:** La presente competencia está enmarcada como competencia sin espectadores, será obligación de las tripulaciones colaborar desestimulando la presencia de espectadores

**Art 11:** Durante los reconocimientos únicamente podrán estar piloto y copiloto dentro del vehículo.

**Art 12:** el no cumplimiento de alguno de estos artículos será tema del colegio de

**RALLY DE MINAS - 4ª. FECHA**  
**CAMPEONATO NACIONAL DE RALLY 2020**

---

comisarios, pudiendo ser sancionado hasta con la descalificación de la competencia.